

G



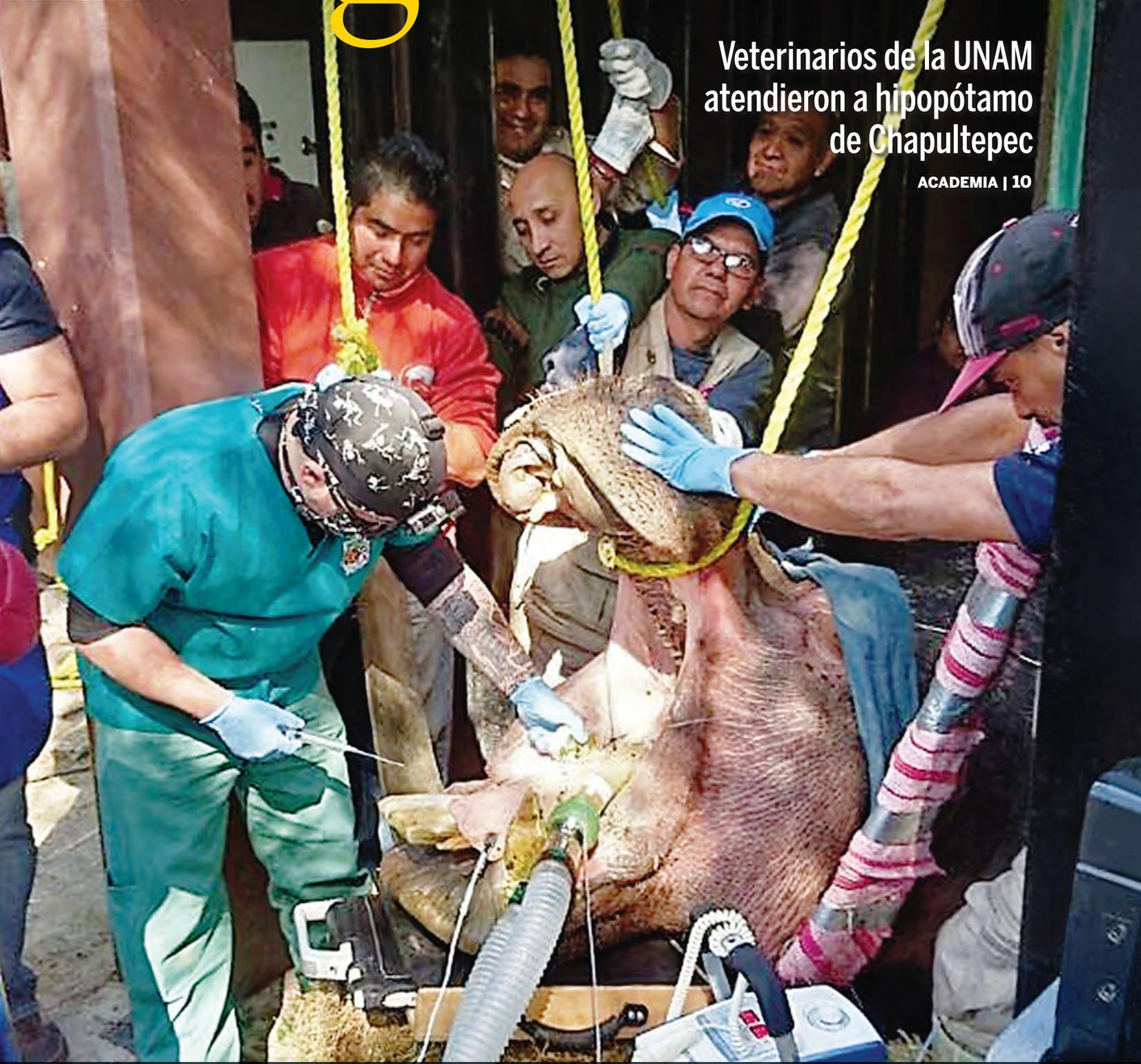
**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

“¡Abra grande!”

Veterinarios de la UNAM
atendieron a hipopótamo
de Chapultepec

ACADEMIA | 10



Ciudad Universitaria, 14 de diciembre de 2017 • Número 4,928 • ISSN 0188-5138 •

gaceta.unam.mx

[@UNAMGacetaDig](https://twitter.com/UNAMGacetaDig)

EL CU APROBÓ PRESUPUESTO 2018, CREÓ LA ENES JURQUILLA Y NOMBRÓ 5 EMÉRITOS
CONSEJO UNIVERSITARIO | 3-7

Instantes del último Con





Será de 43 mil 196 millones de pesos

Aprueba la UNAM su presupuesto para 2018

De esa cifra, 38 mil 300 millones 444 mil 55 pesos son aportaciones federales y cuatro mil 895 millones 305 mil 400 pesos corresponden a ingresos propios

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto de la UNAM para 2018, que será de 43 mil 196 millones de pesos, que en términos reales representa 0.7 por ciento más con respecto a lo ejercido este año.

En la exposición de motivos se detalla que 38 mil 300 millones 444 mil 55 pesos son aportaciones federales y cuatro mil 895 millones 305 mil 400 pesos corresponden a ingresos propios.

“En el Presupuesto de Egresos de la Federación se autorizaron recursos para emprender la creación de dos nuevas escuelas nacionales de Estudios Superiores: Juriquilla y Mérida, y una unidad académica en Oaxaca. Asimismo, en respuesta a los sismos de septiembre de 2017 se reforzará el monitoreo del Servicio Sismológico Nacional con la construcción de un centro alterno, espejo sismológico, en Pachuca, Hidalgo”, indica el documento.

Para 2018 se destinarán 26 mil 342 millones de pesos a la docencia, que corresponden a 61 por ciento del presupuesto total. De ellos, 77.9 por ciento se asignará a licenciatura y posgrado, y 22.1 por ciento al bachillerato.

A la investigación se canalizarán 11 mil 364 millones, es decir, 26.3 por ciento de los recursos totales, mientras que para la extensión universitaria se consideran tres mil 505 millones de pesos, equivalentes a 8.1 por ciento del presupuesto.

Para gestión institucional serán mil 982 millones de pesos, 4.6 por ciento de los recursos totales.

“El proyecto de presupuesto que se presenta permitirá atender las necesidades de la Universidad y continuar en el camino de su fortalecimiento y apertura de nuevos proyectos académicos en beneficio de los universitarios y del país”, se señala en la exposición de motivos presentada al máximo cuerpo colegiado de la Universidad. *g*

61%

Docencia



26.3%

Investigación



8.1%

Extensión
universitaria



4.6%

Gestión
institucional



Incluye gestión documental

Impartirá la UNAM licenciatura a distancia en Administración de Archivos

MIRTHA HERNÁNDEZ

La UNAM impartirá la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental en la modalidad de Educación a Distancia, por lo que sus estudiantes podrán conectarse a esa plataforma desde cualquier lugar y a cualquier hora.

El Consejo Universitario aprobó ampliar la oferta de esta carrera que ya ofrece la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia en el sistema escolarizado, la cual busca que sus programas educativos tengan un mayor impacto nacional e internacional.

El dictamen favorable de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario expone que con esta licenciatura se puede ayudar a profesionalizar a más de 30 mil personas que sin tener una educación formal en el tema, administran y gestionan los archivos de diversas organizaciones, en especial de los diferentes órdenes de gobierno.

La carrera tiene una duración de ocho semestres, en los que se cursarán 67 asignaturas. Cuenta con una salida de opción técnica profesional tras cuatro semestres de estudio y la aprobación de 35 asignaturas.

Especializaciones

En su última sesión del año, el máximo órgano de gobierno de la UNAM también aprobó la Especialización en Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos, que formará a expertos en resolver controversias específicas en el campo laboral, utilizando las técnicas que ofrecen la consejería jurídica, el derecho positivo y la jurisprudencia.

Esta especialización está dirigida principalmente a licenciados en Derecho, pero también considera perfiles afines como los de ciencias políticas, sociología, trabajo social y relaciones internacionales, entre otros, quienes deberán cubrir 72



créditos —en dos semestres si son alumnos de tiempo completo, y en tres para los de tiempo parcial.

Esta nueva oferta del Programa Único de Especializaciones en Derecho responde a una necesidad profesional en el país, luego de que el gobierno incorporó en la Constitución la mediación y los medios alternativos de solución de conflictos como mecanismos para aligerar la carga laboral en los tribunales.

Igualmente, el Consejo Universitario aprobó la Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Maxilo-Facial de la FES Zaragoza, que formará expertos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones dento-maxilofaciales en diferentes grupos etarios. Está di-

También se aprobaron especializaciones en Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos y en Ortodoncia y Ortopedia Maxilo-Facial; igualmente, Arquitectura Interior; Espacio Público y Movilidad Urbana

rigida a cirujanos dentistas, quienes deberán cubrir, en seis semestres, 296 créditos.

Además, se aprobaron las especializaciones en Arquitectura Interior; Espacio Público y Movilidad Urbana; y de Planeación y Diseño de Unidades para la Salud, presentadas por la Facultad de Arquitectura.

Las tres nuevas ofertas pretenden perfeccionar y actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los arquitectos, que les permitan contar con un perfil innovador que integre las tendencias actuales en el campo del diseño y lo urbano-arquitectónico. Se cursarán en dos semestres, en los que se cubrirán 64 créditos distribuidos en 15 actividades académicas.

Reconocimientos

En la sesión, el rector Enrique Graue Wiechers hizo un reconocimiento a las universitarias recientemente distinguidas con los premios nacionales de Ciencias y de Artes y Literatura, María Elena Álvarez-Buylla y María de las Mercedes Guadalupe de la Garza y Camino, así como a Julia Carabias Lillo, quien recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez. *J*



Foto: cortesía campus Juriquilla.

Se crea la ENES Juriquilla

MIRTHA HERNÁNDEZ

Con el objetivo de fortalecer la presencia de la UNAM en el centro del país, incrementar y complementar la oferta educativa de la región, ofrecer un espacio de investigación de alto nivel e impartir planes de estudio emergentes, el Consejo Universitario aprobó la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro.

Esta nueva entidad universitaria se establecerá en el actual *campus* Juriquilla, con la idea de que a mediano plazo tenga capacidad para atender a tres mil estudiantes de licenciatura y 200 de posgrado.

De acuerdo con la propuesta de fundación, iniciará con dos licenciaturas que ya se ofrecen en el *campus*: en Tecnología y Ciencias de la Tierra; e incorporará las de Ciencias Genómicas, Ingeniería en Energías Renovables y Neurociencias, las tres ya existen en otros planteles de la Universidad.

Posteriormente se incorporarán las de Órtesis y Prótesis, Ingeniería Aeroespacial, Negocios Internacionales y Matemáticas. Serán planes de estudios “innovadores, con un enfoque multidisciplinario, y en modalidad mixta: con asignaturas presenciales y en línea”.

La pertinencia de la Escuela se demuestra al analizar estadísticas del sistema educativo de Querétaro que para el ciclo escolar 2013-2014 reportaba 260 instituciones de educación media superior que atendían a 73 mil 878 estudiantes,

mientras que sólo había 76 instituciones de educación superior y 43 para posgrado, a las que asistían 52 mil 217 alumnos.

La construcción de la ENES, agrega el documento, será en etapas, en función de la incorporación de las nuevas licenciaturas. Se espera que para 2018 inicie con alrededor de 300 estudiantes: 90 de las tres nuevas licenciaturas y 180 alumnos de las carreras ya existentes.

Actualmente en el *campus* se encuentran el Instituto de Neurobiología y los centros de Geociencias, de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, las unidades del Instituto de Ingeniería y de Matemáticas; la Multidisciplinaria de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias, la de Alta Tecnología de la Facultad de Ingeniería y el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano.

Polo consolidado

El *campus* es ya un polo consolidado de investigación: laboran 255 investigadores, profesores y técnicos académicos; se cuenta con laboratorios especializados en investigación-docencia, equipo de alta tecnología e instalaciones como biblioteca, mediateca y cafetería, entre otras.

“La ENES Juriquilla constituye un proyecto académico de gran relevancia, que pretende consolidarse como una alternativa de educación superior, regional, nacional e internacional”, concluye la propuesta de creación. g

Fortalece la UNAM transparencia y protección de datos personales

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario conoció el informe de actividades 2016 del Comité de Transparencia, año en que esta casa de estudios armonizó su normatividad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y recibió mil 675 solicitudes de información.

La abogada general, Mónica González Contró, expuso al pleno del máximo órgano colegiado de la UNAM que la Ley General estableció que la Universidad debía contar con un Comité de Transparencia. Por ello, en abril de ese año el rector emitió un acuerdo por el que se constituyó la Unidad de Transparencia; y el Comité de Información, ya existente, realizaría las funciones del Comité de Transparencia.

El 18 de agosto de 2016, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, cuyo Comité de Transparencia está integrado por la Oficina de la Abogada General, la oficina del Contralor, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, la Unidad de Transparencia y dos especialistas en la materia. Este cuerpo colegiado se instaló el 22 de septiembre de ese año.

Con el desarrollo de sus actividades, el comité refrenda su compromiso con la cultura de transparencia al interior de esta casa de estudios, y los esfuerzos por garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, y dar claridad a sus acciones y al uso de sus recursos, así como proteger los datos personales, conforme lo mandata el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica el informe. g

Nombran a dos profesores y

Se tomó protesta a nuevos consejeros y se guardó un minuto de silencio por universitarios destacados fallecidos en los últimos meses

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por su destacada labor en favor del urbanismo, el Consejo Universitario (CU) de la UNAM nombró profesora emérita de la Facultad de Arquitectura a Estefanía Chávez Barragán y otorgó el mismo grado a Juan Ramón de la Fuente Ramírez, de la Facultad de Medicina, reconocido nacional e internacionalmente por sus investigaciones en psiquiatría y salud mental.

Además, designó investigadores eméritos a Hugh Michael Drummond Durey, del Instituto de Ecología, considerado el padre de la ecología conductual en México; a Gisela von Wobeser Hoepfner, de Investigaciones Históricas, dedicada a la investigación y difusión de la historia virreinal y el periodo colonial, así como a Diego Valadés Ríos, de Investigaciones Jurídicas, cuya obra es referente del derecho constitucional y las reformas del Estado.

En su última sesión del año, el CU también tomó protesta como nuevos consejeros a los directores de las facultades de Ciencias; Contaduría y Administración y de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, Catalina Elizabeth Stern Forgach, Tomás Humberto Rubio Pérez y José Alfredo Cuéllar Ordaz, respectivamente. Asimismo, al director del Instituto de Fisiología Celular, Félix Recillas Targa.

Igualmente, se guardó un minuto de silencio en recuerdo de la doctora *Honoris Causa* e investigadora del Instituto de Geografía, María Teresa Gutiérrez Vázquez de MacGregor; el investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas, Álvaro Matute Aguirre; el investigador emérito de Fisiología Celular, René Drucker Colín; el exintegrante de la Junta de Gobierno y profesor emérito de Contaduría y Administración, Arturo Elizundia Charles, y el profesor emérito de la Facultad de Psicología, Serafin Joel Mercado Doménech. *g*



Estefanía Chávez Barragán

A lo largo de 56 años de docencia ha impartido más de cien cursos en licenciatura y posgrado en la UNAM, otras universidades del país y de Latinoamérica; ha dirigido 88 tesis de licenciatura, tres de doctorado y se le reconoce como impulsora y fundadora de la licenciatura en Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

Abordó la planeación de la ciudad con aspectos ambientales y de sustentabilidad, y representó a México en los foros no gubernamentales Hábitat I, II y III. Fue también coautora del anteproyecto de la primera ley sobre asentamientos humanos en el país.

La exdelegada en Xochimilco ha escrito nueve libros, 30 capítulos en libros y 16 artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha sido impulsora de la inclusión de la mujer en las ciencias y humanidades, recibido el Premio Universidad Nacional y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de la UNAM, además de ser nombrada académica emérita por la Academia Nacional de Arquitectura, entre otras distinciones.



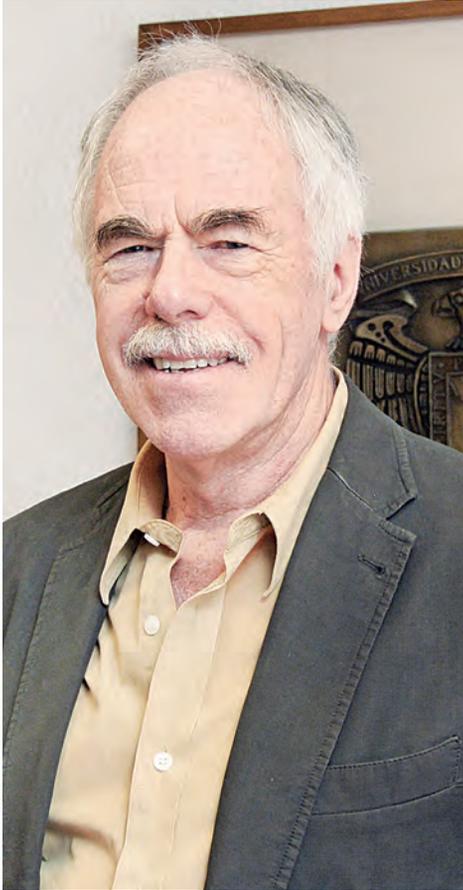
Juan Ramón de la Fuente Ramírez

Cuenta con una destacada labor en docencia, investigación y difusión dentro del campo de la psiquiatría, las adicciones y la salud mental. Tiene una trayectoria de más de 35 años en la docencia, en los que ha impartido cursos y seminarios en México, España, Estados Unidos y otros países. Sobresalen los de psiquiatría y salud mental, medicina interna, el diplomado sobre marihuana y salud.

Sus aportaciones en la investigación han tenido impacto internacional. Por ejemplo, su trabajo sobre el alcoholismo permitió la construcción de un instrumento universalmente válido para la oportuna identificación de este problema.

Su obra escrita, en temas de medicina e investigación científica, incluye 123 trabajos publicados, así como 83 capítulos, un centenar de prólogos, reseñas y artículos de divulgación sobre educación y cultura. Es autor o coautor de 24 libros, entre los que destacan algunos que son referentes en la medicina de nuestra nación. Sus trabajos han sido citados cerca de 6 mil veces en la literatura internacional.

tres investigadores eméritos



**Hugh Michael
Drummond Durey**

Es considerado el fundador de la ecología conductual en nuestro país por sus investigaciones sobre la conducta alimenticia y aprendizaje de las serpientes; la conducta social y reproductiva de las lagartijas; la dispersión natal, conflictos familiares y reproducción en aves marinas.

Destacan sus investigaciones en la Isla Isabel, en Nayarit; sobre el fratricidio cometido por el pájaro bobo de patas azules, así como el impacto del fenómeno climático *El Niño* sobre esa ave. Ha impartido talleres en la Facultad de Ciencias y participado en el curso internacional Bases Biológicas del Comportamiento. De sus aulas han egresado 71 alumnos que han contribuido a formar la Escuela Mexicana de Ecología Conductual.

Su importante producción científica y de frontera se ve reflejada en los 105 artículos –como autor único o en colaboración– en revistas como *Ecology*, *Journal of Animal Ecology* y *The Quarterly Review Biology*. Ha recibido reconocimientos como el Premio Universidad Nacional y el Quest Award de la Animal Behavior Society.



**Gisela von Wobeser
Hoepfner**

Se ha caracterizado por su originalidad y creatividad en la investigación y difusión de la historia virreinal y el periodo colonial. Sus estudios se han centrado en la producción agrícola y ganadera, la economía y la vida espiritual, lo que le ha permitido comprender la cultura, las instituciones, la estructura de vivienda y la organización laboral de esas épocas.

Muestra de las repercusiones de sus trabajos en México y el extranjero son las más de 400 citas que han tenido. Es también autora de 20 libros –individuales y colectivos–, 40 capítulos y 34 artículos en revistas especializadas.

Ha impartido cursos en licenciatura y posgrado, así como en los seminarios de Historia Económica de México; Historia Colonial; Sociedad y Cultura; y de Creencias y prácticas religiosas durante el virreinato y el siglo XIX. Entre las distinciones que ha recibido están el Premio Universidad Nacional, el Anastasio G. Saravia de Banamex y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz.



**Diego Valadés
Ríos**

Es un actor fundamental en el ámbito del derecho constitucional, en los temas de reforma del Estado y el control del poder. Sus análisis le han permitido visibilizar el problema del presidencialismo mexicano, la dificultad para articular adecuadamente las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, mismos que han influido en reformas constitucionales sobre la figura de la pregunta parlamentaria, la iniciativa presidencial preferente y el gobierno de coalición.

Ha impartido cursos en licenciatura y posgrado, entre los que destacan las cátedras de Derecho Constitucional, Historia Constitucional de México, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, además de su participación en cursos especializados de derecho público en la Universidad Veracruzana, la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Iberoamericana, entre otras.

Este trabajo le ha valido distinciones como el Reconocimiento Dr. Jorge Carpizo MacGregor a la Vocación Jurídica de la UNAM, y doctorados *Honoris Causa* en Argentina y Perú.

Son bajos en vitaminas y altos en grasa, azúcar y sodio

Aumenta el consumo de alimentos procesados

En México, el promedio de consumo de bebidas carbonatadas es de 163 litros por persona al año, factor causal de epidemias de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares



Laura Romero

La ingesta alimentaria debe ir más allá de sólo cubrir el requerimiento nutrimental del día; debe acompañarse de elementos como el gusto, el placer y la compañía, afirmó Ana Berenice de la Barrera, del Programa Universitario de Alimentos (PUAL).

En México, el promedio de consumo de bebidas carbonatadas es de 163 litros por persona al año, factor causal de las epidemias de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

Por el ritmo de vida

Debido al ritmo actual de vida se consumen demasiados alimentos procesados, bajos en vitaminas y altos en grasa, azúcar y sodio. “De momento salimos del paso, comemos, no muy bien, no muy rico, pero rápido. Es necesario cuestionar si eso beneficia a nuestras vidas.

“Tienen que involucrarse también elementos como el gusto, el placer y la compañía; pero eso ya no pasa”, mencionó la responsable del subprograma de Apoyo a la Docencia en Alimentos del PUAL.

Dado que el costo de los alimentos procesados es elevado, generalmente no se ingieren con tanta frecuencia en zonas rurales como en las urbanas; no obstante, en sitios como Chiapas sí se ha visto un incremento en el consumo de bebidas carbonatadas, dijo.

A partir de ese hecho y de que se declaró a México segundo lugar en obesidad de adultos y primero en infantil, en 2012 se prendieron focos rojos y la normativa de 2010 en cuanto al etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas (Norma Oficial Mexicana NOM-051) tuvo que ser modificada en 2015.

Ésa fue escrita en conjunto por las secretarías de Salud y Economía, porque también incluye las características que se deben revisar en aduana para que los productos importados puedan ingresar y para que la población conozca la información de los mismos.

Con esa modificación se pretendió regular a las cooperativas de las escuelas primarias y se comenzó a poner topes en la ingesta energética. “Sin embargo, la industria respondió de una manera interesante, pues ante la limitante de no más de 50 kilocalorías por envase, la estrategia fue hacer presentaciones con menor cantidad. Entonces, “los niños consumen no uno sino dos juguitos; así no sólo gasta más, sino que consume la misma cantidad de producto y desecha dos envases”.

La comida procesada también contiene aditivos, sustancias que la industria utiliza para ofrecer una mejora tecnológica al alimento, pero estudios demuestran que no es tan conveniente tomar colorantes por años o décadas, sobre todo los niños, pues a la larga podrían ocasionar cáncer u otras enfermedades, alertó Ana Berenice de la Barrera. *J*



- La ingesta alimentaria tiene que ir más allá de sólo cubrir el requerimiento nutrimental del día.

- Para que tengan un estado de bienestar, se deben cubrir ciertas necesidades básicas, como no tener hambre ni sed y contar con un lugar para resguardarse del ambiente y estar libres de dolor.



No tiene caso integrar a perros o gatos a eventos y costumbres que no necesitan ni comprenden, porque son propias de los seres humanos

Impide que se comporten como corresponde

Error, humanizar a animales de compañía

LETICIA OLVERA

Quienes tienden a humanizar a sus animales de compañía les causan un gran daño, debido a que les exigen comportamientos que no son propios de su especie. Tratar como humano a un perro o gato, desdeñando sus propias formas de comunicación, organización social y reglas de convivencia, limita su bienestar al generarles un alto grado de ansiedad, afirmó Moisés Heiblum, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

“Esto es perjudicial para ambas partes, pues al pretender que se comporten como personas se deposita en ellos expectativas fuera de contexto, que coartan su adecuado desarrollo”, remarcó.

Sin embargo, esta situación se ha vuelto común debido a que cada vez hay más gente sin hijos o familias que pretenden mitigar su soledad con animales, a los que proveen del afecto que no pueden dar a sus posibles descendientes, indicó.

Por ejemplo, si un perro está todo el tiempo con su dueño se crea apego excesivo, y cuando no, éste puede su-

frir de ansiedad por separación, que se manifiesta con ataques de pánico que lo motivan a destruir objetos, vocalizar, orinar y defecar dentro de la casa.

“Al regresar y ver el desorden, el dueño piensa que la mascota lo hizo en venganza por haberla dejado sola, la regaña y la trata como si entendiera las circunstancias, cuando en realidad el perro está expresando ansiedad porque la figura que le aporta seguridad no está disponible.”

Además, abundó, los animales aprenden de las consecuencias de sus acciones. Los perros son verdaderos analistas del costo-beneficio de su conducta, así que si les reñía, tratarán de repetirla.

Si se suben al sillón es porque el dueño se los ha permitido sin establecer límites o reglas, y si un día quiere bajarlos por la fuerza, los perros gruñen y muestran los dientes para amedrentar; entonces, aprendieron que de esa manera puede quedarse en ese espacio.

“Muchos dueños los integran a rituales o costumbres como celebrar su cumpleaños, o hacerlos partícipes de bodas y eventos que no necesitan ni comprenden. No tiene caso sentarlos

a la mesa con un pastel o ponerles un vestido de princesa, porque son situaciones incómodas e incomprensibles para ellos”, subrayó.

Recomendaciones

Para que tengan un estado de bienestar se deben cubrir ciertas necesidades básicas: no tener hambre ni sed; contar con un lugar para resguardarse del ambiente; estar libres de dolor, enfermedades y miedo; tener la libertad de expresar su comportamiento normal y realizar actividades apropiadas de su especie.

Finalmente, Moisés Heiblum dijo que se les tiene que enseñar a ganarse las cosas buenas de la vida. “Sin violencia o sometimiento, hay que instruirlos con tres o cuatro comandos mediante refuerzo positivo, para que cada vez que quieran algo *paguen* para conseguirlo”.

Es como enseñarles a pedir con un “por favor” y, de este modo, puede lograrse una comunicación estable, que les confiere una estructura de vida predecible, porque ellos sabrán cómo conseguir lo que les gusta disminuyendo considerablemente sus niveles de ansiedad. g

Exitosa intervención

Cirugía dental a hipopótamo de Chapultepec

Participaron expertos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia formaron parte del equipo de especialistas que atendieron a un hipopótamo del Zoológico de Chapultepec, de unos 28 años de edad y cerca de dos y media toneladas, que presentaba algunos padecimientos dentales.

Entre los participantes del Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia de Équidos (DMCZE) estuvieron Alma Angélica García y José Luis Velázquez Ramírez, quienes, respectivamente, se hicieron cargo de la anestesia inhalada y de las radiografías que, al ser digitales, permiten reducir tiempos quirúrgicos y mejorar la eficiencia terminal.

Anestesia y radiografías

Alma Angélica García explicó que la anestesia inhalada se usa en intervenciones quirúrgicas mayores y de media a larga duración, e implica vaporización, circuito anestésico, soporte ventilatorio y monitorización: “Trabajar con el hipopótamo fue una experiencia diferente, única y enriquecedora, pero también difícil, sobre todo por su peso”.

Expuso que una vez aplicada la anestesia fija se tenía que conectar el aparato de la inhalada, así que había que levantar la cabeza y abrir la boca del mamífero para introducir la sonda endotraqueal;

esto se hizo por medio de poleas y con la ayuda de varias personas que sostuvieron con cuerdas la cabeza: “Para llegar hasta la faringe, encontrar los cartílagos, la epiglotis y sobre esa guía sondear hasta la tráquea, prácticamente tuve que meter medio cuerpo en su boca”.

Resaltó además que anestesiarse animales tan grandes implica muchos riesgos, pues cuando están echados empiezan a hiperventilar (a incrementar el ritmo respiratorio); por eso, contar con un aparato de anestesia inhalada con ventilador mecánico, como el que posee el DMCZE, representa una enorme ventaja. “Casi a los cinco minutos de haber desconectado la anestesia inhalada, el animal respiraba profundamente”, recordó.

Por su parte, José Luis Velázquez detalló que la radiología digital es un instrumento complementario para confirmar el diagnóstico de las enfermedades: “En nuestro caso, es de gran ayuda pues el equipo es ligero y portátil, ideal para trabajar en el campo”.

Tras afirmar que esta tecnología no invasiva proporciona información en segundos e imágenes de la más alta calidad, mencionó que apoyado por un médico veterinario de otra institución, estuvo a cargo de la toma de placas radiográficas: “Se tomaron más de 30 pre, trans y post quirúrgicas, primero para ver el colmillo fracturado y el área afectada, y después para ayudar al odontólogo en aspectos como que la introducción del catéter y de la aguja fueran en la

dirección correcta”. Preciso que “gracias a las placas radiográficas se descubrió que el mamífero tenía lo que en un principio se creía era un tumor, pero realmente era un acúmulo de sarro cubierto por la encía, el cual fue fragmentado para dejar limpia la pie-



Foto: cortesía de la FMVZ.

• Anestesiarse animales tan grandes implica muchos riesgos.

za. Por momentos se pensó en retirar ésta, pero, tras ser evaluada mediante las radiografías, se determinó hacer una obturación, es decir, eliminar el tejido necrótico del diente, la cavidad pulpar y posteriormente hacer una amalgama para tapan la pieza y salvarla”.

Ambos académicos coincidieron en que trabajar con veterinarios dedicados a animales exóticos es muy interesante, pero más aún demostrar a la sociedad que cuando un equipo multidisciplinario de especialistas trabaja unido, casos como el del hipopótamo se resuelven exitosamente.

Por último, refirieron que, de acuerdo con las autoridades correspondientes, hasta ahora el mamífero se encuentra bien.

Otros que intervinieron en el manejo del hipopótamo, por parte del zoológico, fueron Alberto Olascoaga, Xóchitl Ramos y Laura Elena Gómez, liderados por Claudia Lewy Sánchez Aldana, directora general de Zoológicos y Vida Silvestre de la Secretaría del Medio Ambiente de Ciudad de México; además de Darryl Heard, de la Universidad de Florida, Estados Unidos; Nigel Caulkett, de la Universidad de Calgary, Canadá, y Roberto Fecchio, de San Pablo, Brasil, quien se encargó del procedimiento odontológico. *g*

CERCA DE
2.5

toneladas pesa este mamífero que tiene unos 28 años de edad

Superó a 16 representantes, entre ellos de Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica

DIANA SAAVEDRA

Óscar Samuel Henney Arthur, alumno de la licenciatura en Matemáticas, obtuvo el primer lugar de la IX Competencia Iberoamericana Interuniversitaria de Matemáticas (CIIM), efectuada en Quito, Ecuador.

Del 15 al 20 de noviembre pasados se realizó el certamen en el que el joven mexicano superó a 16 representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Costa Rica, entre otros, que compitieron en el *campus* de la Universidad de San Francisco de Quito.

Óscar Samuel no fue el único en ganar medallas: sus compañeros Jorge Fernández Hidalgo y José Ramón Tuirán Rangel lograron plata, y Siddartha Emmanuel Morales Guzmán, Héctor de la Rosa Prado y Gerardo Martín Franco Córdoba, bronce.

“Óscar les ganó a todos, es decir, quedó en el primer lugar de todo el concurso, y hubo una diferencia muy grande entre su puntuación y la de los otros chicos a los que les dieron preseña de oro”, explicó Fernández Hidalgo a su regreso a la Facultad de Ciencias.

Luis Eduardo García Hernández, profesor de esa entidad académica encargado de la preparación de los jóvenes, precisó que la CIIM es el encuentro más importante del continente en su área y cada vez con más prestigio en el mundo.

“La UNAM ya está haciendo tradición en este tipo de certámenes y es una universidad a la que le va muy bien. Los muchachos viven esta experiencia desde el bachillerato, así que saben la responsabilidad de representar a esta institución en estas reuniones”, comentó García Hernández.

La CIIM incentiva el estudio de las matemáticas y la excelencia académica en la región, mejorando

Primer lugar en competencia iberoamericana

Sobresale alumno en certamen de matemáticas



Foto: cortesía Facultad de Ciencias.

● Óscar Henney Arthur.

las capacidades científicas y el desarrollo social, cultural y económico de los países.

Como parte de la competencia debieron resolver una serie de seis problemas matemáticos con

diversos grados de dificultad, los que ponen a prueba no sólo su conocimiento, sino también el ingenio para encontrar la solución, afirman los jóvenes.

“Algunos fueron creados por ex-alumnos de la Facultad de Ciencias. De hecho, pienso proponer problemas para el siguiente evento”, añadió Fernández Hidalgo.

Opciones para el futuro

Contaron que hicieron varios amigos, sobre todo de Costa Rica, Brasil, Ecuador y Argentina, y alentaron a los estudiantes que recién ingresan a la UNAM a participar en estos concursos, pues además del reto de resolver enigmas matemáticos que difícilmente se ven en la escuela, les permite abrir nuevas opciones para su futuro.

“Las personas que conoces en este tipo de encuentros muchas veces se convierten en tus amigos de toda la vida. Sabes que puedes contar con ellos y con los que puedes hacer desde cualquier trivialidad hasta resolver un gran ejercicio numérico”, enfatizó el profesor García Hernández.

Los retos para continuar representando a la Universidad Nacional no han terminado para ellos, pues recientemente otro equipo puma calificó para asistir al International Collegiate Programming Contest (ICPC, por sus siglas en inglés), que será del 15 al 20 de abril próximo en Beijing, China, por lo que esperan traer también buenos resultados, adelantó Fernández Hidalgo. *g*

Ciudad del Carmen, Campeche.- Como parte de sus proyectos, la Red Nacional de Gacetas Universitarias de México dará a conocer en abril de 2018 la *Gaceta México*. El anuncio fue realizado en el quinto encuentro nacional de dicha red, celebrado en esta ciudad.

Será una publicación multimedia y multiplataforma en la que las universidades públicas y privadas que conforman la red difundirán en ediciones monotemáticas las investigaciones que hacen las instituciones de educación superior del país en asuntos comunes, informó Rodrigo Pardo Fernández, coordinador de la Red Nacional de Gacetas Universitarias, durante la clausura del encuentro que tuvo como sede las instalaciones de la Universidad Autónoma del Carmen (Unacar), con la presencia de José Antonio Ruz Hernández, rector de esta institución.

Lo anunciado es un seguimiento a los trabajos y propuestas efectuadas por los 27 representantes que se reunieron, en junio de este año, en la Universidad Autónoma de Baja California. En esta ocasión asistieron directivos de gacetas de 13 instituciones públicas de la nación –entre ellas *Gaceta UNAM*–, quienes trabajaron en la formalización de los criterios editoriales, temáticas y procesos de producción para la publicación que tendrá una periodicidad cuatrimestral.

La red plantea la unión de las casas de estudio de México; además, el reto de la digitalización de las gacetas y los problemas que ello conlleva, así como condiciones, características y perspectivas de las universidades públicas y la educación superior en el país, habida cuenta de los recortes presupuestales en materia educativa.

Próxima reunión

Durante la clausura se anunció que la próxima reunión se efectuará en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en agosto de 2018.

Los participantes tuvieron reuniones de comisiones y su asamblea general. De manera complementaria hubo talleres de actualización en fotografía digital, experiencias multimedia y herramientas emergentes para medios digitales impartidas por académicos de la Unacar. *g*



En abril, primer número

Nace *Gaceta México*

Revista editada por la Red Nacional de Gacetas Universitarias





Fotos: Oscar Romero.

● *iJuega Oriente!*, el ganador.

Gimnasios llenos de entrenadores y alumnos, carreras de atletismo en fines de semana, partidos de fútbol soccer y americano, batallas de esgrima y competencias de natación, y también canchas donde suceden al mismo tiempo varios encuentros durante las horas libres de escuela, en que un par de mochilas sobre el asfalto o un campo de pasto son suficientes para hacer de base o portería de fútbol, en las instalaciones de las preparatorias y CCH.

Estas fueron algunas imágenes que se vieron en la Sala José Revueltas del Centro Cultural Universitario, durante la premiación del segundo concurso de cortometraje *Capturando el deporte en mi plantel*, donde se proyectaron los trabajos realizados con dispositivos no profesionales, por estudiantes inscritos en la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, en los que se reflejaron los valores culturales y sociales como la inclusión y la identidad, que representan las más de 50 actividades deportivas practicadas dentro de la UNAM, las cuales complementan la formación integral de sus estudiantes.

Ganadores

El primer lugar fue para el corto *iJuega Oriente!*, hecho por alumnos del CCH Oriente, al cual el jurado decidió otorgar por su creatividad, guión, uso de elementos

Cortometrajes de alumnos de bachillerato

Visión documental de la vida deportiva en la Universidad

Imágenes del segundo concurso *Capturando el deporte en mi plantel*; CCH Oriente, primer lugar

cinematográficos y su mensaje positivo acerca de cómo es que se vive el deporte y el juego en su plantel. El video comienza con un monólogo donde poesía e imagen se juntan para retratar cuán entrañable es el deporte en la vida de los jóvenes, para luego entrevistar a maestros y estudiantes.

También se dio una mención honorífica al cortometraje *Ballet marcial*, en el que alumnos de la Prepa 6 realizaron una destacada investigación hemerográfica de un deporte poco conocido como lo es la esgrima, y por rescatar la carrera del maestro Roberto A. Islas Carpizo, entrenador del

equipo de esa disciplina en dicha escuela. Al finalizar la entrega de este concurso organizado por Cultura UNAM y la Dirección General de Actividades Cinematográficas, el cineasta Francisco Javier Torres, uno de los jurados, resaltó la calidad de los trabajos que se recibieron durante esta segunda edición y exhortó a los jóvenes interesados en el séptimo arte a hacer círculos de estudio y seminarios en cada uno de sus planteles con la finalidad de seguir generando material cinematográfico cada vez de mayor calidad. *g*

KEVIN ARAGÓN

Chopo, MUAC, CCUT, San Ildefonso...

Exposiciones y actividades culturales en vacaciones



• Yves Klein.

Durante el periodo vacacional, que abarcará del 18 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018, podrás acercarte a la faceta poco conocida del Che Guevara cuando su estancia en África, ver la primera retrospectiva en América Latina de Yves Klein o la instalación *Carne y Arena* (*Virtualmente presente, físicamente invisible*) de Alejandro González Iñárritu, que explora la condición humana de los migrantes, pues Cultura UNAM ofrece una amplia oferta de actividades en distintos recintos universitarios destinados a la difusión de la cultura y las artes.

Los espacios que mantendrán sus puertas abiertas para recibir a toda la comunidad universitaria y al público son: el Antiguo Colegio de San Ildefonso, el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) y el Museo Universitario del Chopo que permanecerán abiertos durante las vacaciones, excepto el 25 de diciembre y 1 de enero.

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) y el Museo Experimental El Eco cerrarán el 24 de diciembre y del 31 de diciembre al 7 de enero.

Recintos

Además de su histórico acervo de murales de grandes artistas del siglo pasado, como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, en el Antiguo Colegio de San Ildefonso continuará la exposición *El Che, una odisea africana*.

Como parte de los eventos que conmemoran el 25 aniversario del Antiguo Colegio, uno de los referentes artísticos y culturales más representativos de Ciudad de México, en las vitrinas de la estación Pino Suarez de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro podrá verse *No hay historia que el arte no haya contado. 25 años del Antiguo Colegio de San Ildefonso*, una retrospectiva de este espacio por medio de 51 carteles de muestras que han formado su innovadora oferta. Además, el recinto hará actividades complementarias: visitas guiadas, talleres, conferencias y proyecciones de cine; mantendrá sus horarios habituales, de martes a domingo. Cerrará el 25 de diciembre y 1 de enero.

• *El Che, una odisea africana.*

En el Museo Universitario Arte Contemporáneo se exhibe Yves Klein, con 75 obras y una amplia selección de documentos. Hasta el 30 de diciembre, continúa la muestra *Forensic Architecture. Hacia una estética investigativa*. Se trata de un trabajo hecho por la agencia de investigación, con sede en Londres, que utiliza la arquitectura como forma de estudio de conflictos armados y daños ambientales.

En el Centro Cultural Universitario Tlatelolco continúa la instalación de realidad virtual *Carne y arena* (*Virtualmente presente, físicamente invisible*), del cineasta mexicano Alejandro González Iñárritu. Ésta hizo al director merecedor de un Oscar especial de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood, por ser una experiencia visionaria y poderosa, según afirmó John Bailey, presidente de la Academia de Hollywood. También se exhibe *1968: el fuego de las ideas*, una serie de 41 fotografías en gran formato de movimientos sociales ocurridos en la década de los 60 del siglo pasado que intervino el artista argentino Marcelo Brodsky. Mantendrá sus horarios habituales, de martes a domingo. Los días 24 y 31 de diciembre laborará medio tiempo. Cerrado el 25 de diciembre y 1 de enero.

• *Carne y arena...*

Para el público que visite el Museo Universitario del Chopo, permanecerá abierta la muestra *Monumentos, anti-monumentos y nueva escultura pública*, curaduría que propone una lectura crítica sobre la escultura pública y los monumentos urbanos en el país y América Latina. También seguirá *Somos tiernos*, primera exposición individual en México del artista colombiano Iván Argote. Este museo mantendrá sus horarios habituales, de martes a domingo. No tendrá actividades el 25 de diciembre y 1 de enero.

Por último, el Museo Experimental El Eco también se pinta de azul Klein con una intervención y la exhibición *El día es azul el silencio es verde la vida es amarilla*, que propone un diálogo con las ideas que contradictoriamente compartieron el icónico artista Yves Klein y el arquitecto Mathias Goeritz, a través de los trabajos de seis creadores.

Más información

Para más información sobre fechas, horarios, costos, descuentos y actividades libres, consultar www.cultura.unam.mx o en los sitios *web* de cada uno de los espacios universitarios. [g](#)

KEVIN ARAGÓN

Convenio de colaboración

Doctorado en Derecho para legisladores

El país requiere congresistas cada vez más preparados en temas sensibles como la equidad de género, aseveró Graue



Foto: Benjamín Chaires.

● Durante el evento.



MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers y, el integrante de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz, signaron un convenio de colaboración por el que esta casa de estudios ofrecerá el doctorado en Derecho, principalmente para quienes han egresado ya de la maestría en Género y Derecho.

Durante la firma, que se realizó en seguimiento a un acuerdo relativo a la profesionalización de diputados y personal de la Cámara, Graue sostuvo que el país requiere legisladores cada vez más preparados en temas sensibles como la equidad de género, que elaboren normatividad “clara, sin simulaciones”, que den a la mujer igualdad de condiciones en los diferentes ámbitos.

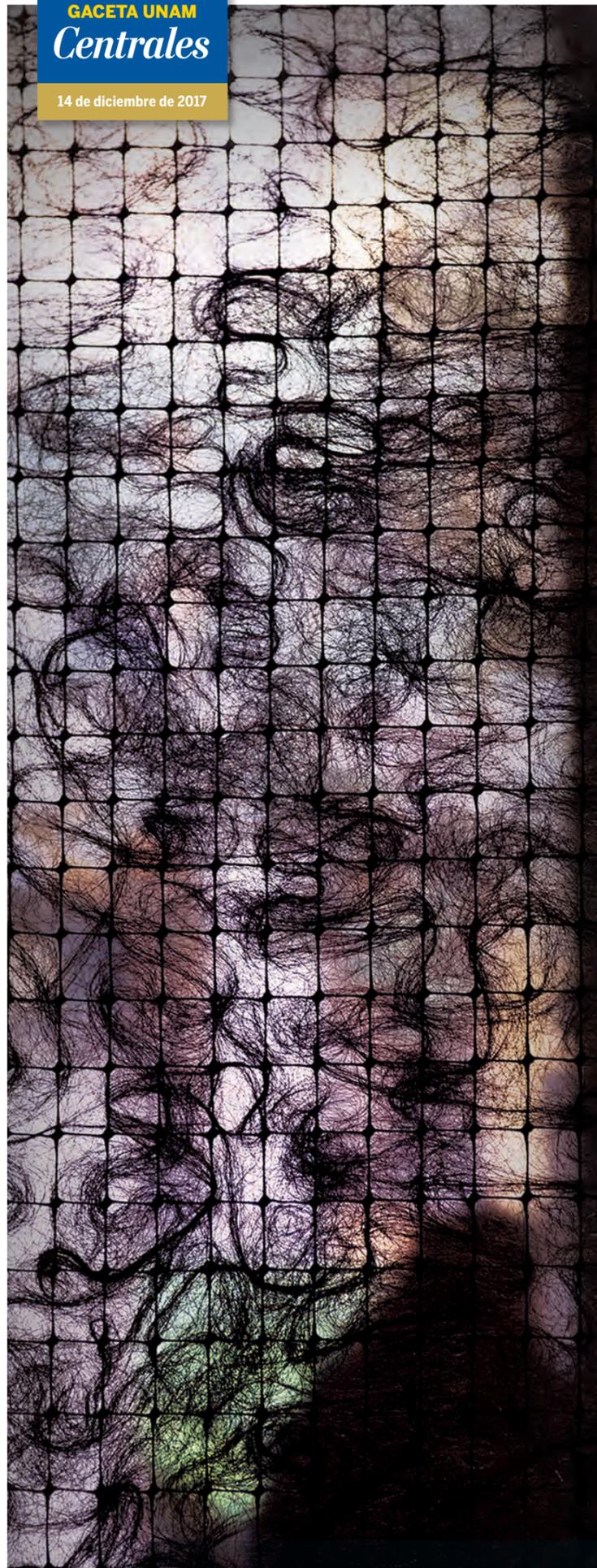
En tanto, Camacho Quiroz indicó que esto muestra la voluntad política del Congreso por avanzar en la igualdad de género. La maestría en Género y Derecho impartida por la Universidad, agregó, ha sido aprovechada tanto por legisladores como por personal que les asiste en la elaboración de iniciativas y dictámenes, y un resultado concreto es el protocolo para legislar con perspectiva de género.

“Estamos optimistas porque los buenos resultados de la maestría adelantan también alcances prometedores para el doctorado”, dijo el diputado en la reunión efectuada en la Torre de Rectoría.

El acuerdo señala que uno de los retos que enfrenta México es el de la profesionalización y especialización de sus instituciones y de los legisladores, actores en materia parlamentaria que requieren profundizar sus conocimientos sobre técnicas, normatividad, procesos y prácticas para proponer soluciones a las controversias que se suscitan en el Congreso.

A la firma del convenio asistieron, por parte de la UNAM, los titulares de la Secretaría General, Leonardo Lomelí Vanegas; de la Facultad de Derecho, Raúl Contreras Bustamante, y de la coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, Carlos Humberto Reyes Díaz, entre otros.

Asimismo, el secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara; el director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Sadot Sánchez Carreño, así como las legisladoras Erika Araceli Rodríguez Hernández y Fabiola Guerrero Aguilar. *g*



Desplazamiento del
límite
Una especulación sobre las políticas del cuerpo

San Idefonso



Hasta
28.01.18

Pintura, escultura y video-instalación

Gabriela
Gutiérrez
Ovalle



Segundo periodo; estará al frente de 2017 a 2021

Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz, director de la FES Cuautitlán

ROBERTO GUTIÉRREZ

La Junta de Gobierno de la UNAM designó a Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz para un segundo periodo (2017-2021) al frente de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán.

“Estamos seguros de que en el plan de Desarrollo Institucional que elaborará en los próximos meses, el director recogerá las inquietudes de la comunidad para seguir construyendo una Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán más fuerte, que sea un referente académico importante y que honre, con su trayectoria, su trabajo diario y sus proyectos de docencia, investigación y extensión, a la Universidad Nacional Autónoma de México”, dijo Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM.

En su oportunidad, Cuéllar Ordaz agradeció a sus colaboradores el apoyo que le dieron a lo largo de su primer periodo e hizo un reconocimiento a los miembros del Consejo Técnico de la FES Cuautitlán por

Por primera vez en su historia la entidad multidisciplinaria cuenta con dos premios Universidad Nacional



Foto: Francisco Parra.

● El director y Leonardo Lomelí.



● Quirófano de equinos.

su actitud académica y su interés en mejorar las condiciones laborales del personal académico de esta entidad multidisciplinaria.

“Creo que la intención de todos los que estamos aquí es abonar en favor de nuestra Facultad. Mi obligación es que en este segundo periodo se logren concretar los proyectos que se iniciaron en el primero y se comiencen otros que contribuyan al desarrollo de la FES Cuautitlán. Sin duda, ésta ha alcanzado una madurez sólida. Por primera vez en su historia obtuvo, este año, dos premios Universidad Nacional, lo cual habla bien del trabajo que se ha hecho aquí desde hace 43 años”, agregó.

“Somos una comunidad sencilla, pero no sumisa; orgullosa, pero no soberbia; orgullosa de ser FES Cuautitlán, orgullosa de ser UNAM”, concluyó el titular. *g*



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del
 Personal Académico de la UNAM
 (PASPA)
 2018**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* vigentes.
2. El PASPA otorgará becas a los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
 - Estancias posdoctorales en el extranjero
3. Los candidatos deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Los candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura y deberán ser:
 - a) Personal académico de carrera de tiempo completo
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo
7. Los candidatos que cuenten con un cargo académico-

administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Los interesados deberán presentar, por duplicado, la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2018-I - hasta el 26 de enero de 2018
 - PERIODO 2018-II - hasta el 11 de abril de 2018
 - PERIODO 2018-III- hasta el 10 de agosto de 2018
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2018-I - a partir del 23 de marzo de 2018
 - PERIODO 2018-II - a partir del 6 de junio de 2018
 - PERIODO 2018-III - a partir del 5 de octubre de 2018

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de diciembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL
DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del
Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2018

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por académicos destacados, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo y a los profesores de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM (<http://www.posgrado.unam.mx/>).
- Se darán apoyos al personal académico definitivo de tiempo completo para realizar estudios de doctorado en el extranjero, sólo en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente justificados.
- Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad que no se ofrezca en la UNAM. Asimismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores con menos de 15 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.
- El personal académico que se encuentre becado por el PASPA realizando estudios de doctorado en la UNAM, podrá concursar por una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero vinculada a su proyecto de investigación doctoral, con una duración mínima de tres meses y máxima de seis meses. Dicho periodo deberá quedar comprendido en los semestres escolares que defina el plan de estudios. Esta beca no podrá ser otorgada más de una vez para el mismo académico.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura.
- b) Ser personal académico de tiempo completo o profesor de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
- d) Estar inscrito o aceptado en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Aca-

démico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa.

- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar *curriculum vitae* actualizado.
- i) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para académicos con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario de alguno de los programas de becas de la UNAM.
- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) No haber recibido con anterioridad una beca de la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado, excepto para académicos que opten por la MADEMS.
- s) Firmar la carta compromiso de la DGAPA.
- t) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- u) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- v) Para estudios de posgrado en la UNAM, el asesor deberá ser profesor o investigador de tiempo completo.
- w) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las reglas de operación del programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la síntesis curricular de su asesor de la UNAM.
- c) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta para realizar el doctorado en el extranjero.
- d) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en la UNAM.
- e) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- f) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana los candidatos a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además de los requisitos generales mencionados:

- a) Ser becario vigente del PASPA.
- b) Contar con la aceptación oficial de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
- c) Haber cumplido con el programa de trabajo aprobado por el PASPA.
- d) Presentar la síntesis ejecutiva del *curriculum vitae* de su asesor en el extranjero.
- e) Presentar la justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor.



- f) Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- g) Presentar la constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- h) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestro, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctor, hasta cuatro años. En términos del Artículo 95 del Estatuto del Personal Académico, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que el académico no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (Artículo 97, inciso g).

3. Características

En México:

Los académicos becarios no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.

- a) Para el personal académico de tiempo completo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellos académicos que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.
- b) Para los profesores de asignatura y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado.
- c) Exención del pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios en la UNAM.
- d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado o estancia de investigación en el extranjero vinculada al proyecto de investigación doctoral que desarrolla en la UNAM, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo al tabulador establecido. Para estancia de investigación vinculada al proyecto de investigación doctoral, asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales y se juzgarán en función del desempeño académico del becario en sus estudios.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- Formato de solicitud.
- Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
- Constancia de inscripción o para el caso de los académicos que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique que están realizando dicha tesis.
- Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director de tesis o tutor.
- Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director de tesis o tutor.
- Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.

- Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de asesor o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero, estancias de investigación en México o en el extranjero y estancias posdoctorales en el extranjero.

Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica.

Para los académicos adscritos a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual del solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario, y deberá reflejarlo con claridad.

El seguro de gastos médicos mayores para el académico y sus beneficiarios aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el seguro de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para sus académicos es sólo para casos de emergencia y sólo cubre al comisionado. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del Consejo Técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Contar con la aprobación del Consejo Técnico de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
- d) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- e) Presentar *curriculum vitae*.
- f) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera).
- g) Presentar el programa de trabajo detallado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- h) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles derivados de la estancia que se compromete a entregar.
- i) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- j) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- k) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario dentro de alguno de los programas de becas de la UNAM.
- l) Firmar la carta compromiso de la DGAPA.
- m) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- n) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *curriculum vitae* del académico anfitrión.
- o) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- p) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado, así como copia del contrato de arrendamiento.
- q) Los académicos que obtengan la beca y la estancia sea mayor de seis meses deberán presentar un documento del comité académico del posgrado, de sus alumnos adscritos, en el que señale(n) el(los) nombre(s) del(os) tutor(es) que lo sustituirá(n) durante el

periodo de su estancia o el permiso de continuar la tutoría vía electrónica.

- r) Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo presentado a su consejo técnico para solicitar la aprobación del periodo sabático.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución en el extranjero diferente a la UNAM, o en México, ya sea en una institución pública de educación superior y/o de investigación o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción). Únicamente pueden participar profesores o investigadores de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses consecutivos. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses.

2.1.2 Características

En el extranjero

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- Cuando cuenten con otro apoyo otorgado por la UNAM se otorgará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- Sólo se permitirá que el académico cuente con un apoyo adicional del PAPIIT para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde el académico está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo del candidato deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro *campus*.
 - Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro *campus*.
 - Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción del académico candidato al apoyo y que se encuentre en otro *campus*.
 - En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si el académico tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario del académico en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en una institución en el extranjero diferente a la UNAM o en México, ya sea en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de

adscripción y la contribución del académico apoyado deberá ser, preferentemente, en una disciplina diferente a la de la entidad receptora.

Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para el mismo académico.

En el extranjero

Se otorgarán a profesores e investigadores de tiempo completo interinos y definitivos para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a técnicos académicos de tiempo completo, interinos y definitivos, para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica del solicitante.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

2.2.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación. Se otorgarán a profesores e investigadores titulares de tiempo completo interinos o definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a técnicos académicos titulares de tiempo completo definitivos para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto y el programa a realizar deben ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante y deberán ser aprobados por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico solicitante y de la entidad receptora.
- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana. Se otorgarán a profesores o investigadores titulares de tiempo completo interinos o definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia, y deberá estar aprobado por el consejo técnico o interno de la entidad de adscripción del académico solicitante.
- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM. Se otorgarán a profesores, investigadores o técnicos académicos titulares de tiempo completo interinos o definitivos para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM. El programa de trabajo a desarrollar deberá estar acorde con las líneas de investigación del laboratorio nacional y resultar de interés prioritario en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante. Para el caso de técnicos académicos se otorgará el apoyo para el aprendizaje de nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual equivalente a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán a académicos de tiempo completo asociados C o titulares, interinos o definitivos, para la realización de un proyecto de investigación en una institución de educación superior y/o de investigación extranjera distinta a la UNAM. La entidad académica deberá manifestar un interés



específico en que se realice dicha estancia posdoctoral. Asimismo, la entidad académica y el académico apoyado deberán expresar el compromiso mutuo de su reincorporación a la entidad académica postulante al término de la estancia. El candidato deberá haber obtenido el grado de doctor en los últimos cinco años.

2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por 12 meses y son improrrogables.

2.3.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo otorgado por la UNAM se otorgará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- d) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

V. Obligaciones de los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por este ordenamiento.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días. Éstas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- 6) Incluir en toda publicación o tesis, producto del apoyo, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PASPA de la DGAPA.
- 7) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o el académico no se reintegre a la UNAM. Asimismo cuando no cumpla con alguna de las obligaciones que se establecen en este ordenamiento.
- 8) Cuando el académico obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica completa del mes, el académico deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica proporcional de los días que no le correspondía cobrar, salvo los últimos dos días cuando el viaje de regreso a México coincida con el fin del mes correspondiente.
- 9) Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 10) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 11) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 12) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia de los grados obtenidos.
- 13) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 14) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse él mismo de realizar los trámites correspondientes.
- 15) Los académicos que tengan alumnos adscritos realizando su tesis deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.

- 2) Cuando a juicio de la subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
- 4) Cuando el becario así lo solicite.
- 5) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario.

VII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con todas las reglas del programa.
- 2) Las subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del programa y servirán de enlace con esta Dirección General.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la encargada de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

VIII. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

- 1. La Comisión Técnica del programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM.
 - b) Los coordinadores de los consejos académicos de área y el coordinador del Consejo Académico del Bachillerato.
 - c) Los presidentes de las comisiones evaluadoras.
 - d) El Director General de Asuntos del Personal Académico.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores y cuatro investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, los integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Tres profesores y tres investigadores por el Consejo Académico de Área correspondiente.
- Un profesor y un investigador por el Rector.

2.2. En el caso del bachillerato, los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis académicos por el Consejo Académico del Bachillerato.
- Dos académicos por el Rector.

2.3. Cuando alguna comisión no cuente con un especialista en un área determinada y así lo decida, éste podrá ser invitado a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con un presidente designado por y entre sus miembros, quien permanecerá en el cargo hasta dos años.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por el director de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco profesores o investigadores titulares de carrera, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designados, dos por el director y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor.
- b) El director de la entidad designará al responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 16 de enero de 2017 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de diciembre de 2017

El Director General

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

Estancias para Académicos de Instituciones del Extranjero

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM Convocatoria 2018

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicos destacados provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca para realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio *web* (<http://dgapa.unam.mx>).
2. Los candidatos deberán presentar un proyecto de investigación o de innovación docente y la documentación requerida en las *Reglas de Operación*.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una institución de investigación o de educación superior extranjera. De manera ex-

cepcional, se podrá considerar el caso de académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.

5. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.

2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes de candidatos correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límites de entrega:

PERIODO 2018-I - Hasta el 9 de febrero de 2018
PERIODO 2018-II - Hasta el 3 de agosto de 2018

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2018-I - a partir del 23 de marzo de 2018
PERIODO 2018-II - a partir del 28 de septiembre de 2018

4. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de diciembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM Reglas de Operación 2018

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

II. Condiciones Generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente. Los

académicos deberán contemplar en su programa de trabajo la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y/o una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que los estudiantes puedan entrevistarse con el (la) académico (a) y puedan exponerle su proyecto de tesis de posgrado.

3. Las solicitudes que se envíen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) pueden estar en español o inglés. De igual forma, se deberá indicar el idioma



- que se usará en las actividades académicas programadas, para los casos en que el académico visitante no domine el español.
4. Los candidatos deberán contar con reconocimiento en su área de experiencia, así como tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos.
 5. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas de investigación y de formación de recursos humanos de interés prioritario para la entidad receptora, de acuerdo a su plan de desarrollo.
 6. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de dos meses y máxima de seis.
 7. La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
 8. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación que se les asigne y el presupuesto disponible.
 9. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral alguna con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato

1. Contar con grado de doctor.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (En este programa no se aceptarán contratos como investigadores posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria consolidada como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior o de investigación diferente a la UNAM.
4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.
6. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, el cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
7. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad receptora en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.
8. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
9. Presentar *curriculum vitae* actualizado.
10. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de académico de tiempo completo.
11. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular del académico anfitrión, el cual deberá cumplir cabalmente con el artículo 60 del EPA y presentar, de los últimos tres años, la aprobación de sus programas e informes de labores anuales correspondientes por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción.
12. Presentar un programa de trabajo calendarizado que incluya el proyecto de investigación y para estancias de uno a dos meses la impartición de una conferencia a estudiantes de licenciatura y/o posgrado, y para estancias mayores de dos meses la impartición de una conferencia y un seminario o curso a estudiantes de licenciatura y/o posgrado. Se deberán incluir los temarios y la duración en horas tanto del seminario o curso como de la conferencia.
13. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o de innovación docente.
14. En caso de ser extranjero y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca consistirá en un monto mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para el becario.

V. Obligaciones

1. De los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o entidad académica receptora).
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PREI de la DGAPA.
 - e) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.
 - f) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados, cuando aparezcan.
2. De la entidad académica receptora
 - a) Servir de enlace entre el académico - becario y la DGAPA.
 - b) Supervisar el desempeño académico del académico - becario.
 - c) Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - d) Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar cuando el (la) académico (a) invitado (a) llegue a México.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas que incluya la opinión del académico anfitrión y del titular de la entidad, y enviar copia de las publicaciones y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, cuando éstas aparezcan.
 - f) Apoyar al académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

1. Los apoyos terminarán:
 - a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - b) Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
 - d) Cuando el académico-becario así lo solicite.

VII. Instancias responsables

1. La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa.
2. Las entidades académicas receptoras analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.
3. La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

VIII. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

1. La Comisión Técnica Evaluadora estará conformada por:
 - a) Un total de 8 profesores o investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.
 - b) Cada Consejo Académico de Área nombrará a un profesor y a un investigador.
 - c) Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de un especialista, éste podrá ser invitado a participar.

Transitorio

- Único.-** Las presentes *Reglas de Operación* entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 15 de diciembre de 2016.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de diciembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización



PROGRAMA 2018 PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE NIVEL LICENCIATURA DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de apoyo financiero para que los alumnos y egresados destacados de nivel licenciatura de la UNAM, realicen actividades que tienen como propósito atender las acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 de la UNAM asignadas a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI):

<http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf>

I. OBJETIVO

Impulsar actividades de internacionalización tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros, estancias académicas y prácticas profesionales con fines de titulación.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo para alumnos destacados con base en los criterios de la propia entidad académica en la que se encuentre inscrito.
2. Se aceptarán solicitudes de apoyo para egresados no titulados destacados con base en los criterios de la propia entidad académica en la que estuvieron inscritos, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su plan de estudios y cuya temporalidad de egreso no sea mayor a dos años.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGEI podrá proporcionar apoyo financiero a los alumnos y egresados destacados de nivel licenciatura de la UNAM, que sean postulados por el titular de la entidad académica que corresponda. Para tal efecto:

1. Es responsabilidad de las entidades académicas interesadas, seleccionar a los alumnos y egresados destacados que deseen postular.
2. Las actividades deberán llevarse a cabo dentro del período comprendido entre los meses de febrero de 2018 y enero de 2019, así como tener una duración máxima de 24 semanas.
3. Las actividades deberán desarrollarse en instituciones extranjeras.
4. Las solicitudes deberán realizarse a través del formulario de postulación disponible en <https://goo.gl/XxqWDe> y además:
 - 4.1 Estar avaladas por su consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, así como atender sus prioridades institucionales.
 - 4.2 Ser presentadas de forma individual en el periodo indicado en el Calendario General previsto en la Base VII del presente Programa, así como estar acompañadas de los documentos que corresponda.
 - 4.3 Indicar el programa estratégico, la línea de acción y el proyecto que atiende con base en las tareas encomendadas a la CRAI de acuerdo a lo descrito en el PDI 2015-2019, conforme a las opciones contenidas en el formulario de postulación.
 - 4.4 Anexar la carta de aceptación oficial, a nombre del alumno o egresado, emitida por la institución extranjera donde se desarrollarán las actividades de internacionalización.
 - 4.5 Para el caso de las actividades de práctica profesional, se deberá llenar el formato de proyecto y cronograma de actividades a desarrollar. El formato se encuentra disponible en <https://goo.gl/XxqWDe>
5. En el caso de solicitudes para realizar actividades en un país no hispanoparlante, la entidad académica postulante deberá comprobar que el alumno o egresado cuenta con el nivel del idioma necesario para realizar las actividades, lo que debe hacerse constar en el formulario de postulación.
6. La entidad académica postulante se compromete a proveer al alumno o egresado, el seguro de accidentes personales referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

IV. DEL APOYO FINANCIERO

1. El apoyo financiero que en su caso la DGEI proporcione a los beneficiarios, será de acuerdo al tabulador disponible en <https://goo.gl/XxqWDe>, para cubrir total o parcialmente alguno(s) de los siguientes conceptos:
 - a) Transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista.
 - b) Gastos de hospedaje y alimentación.
2. La asignación del apoyo financiero que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGEI.
3. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero.

V. PROCEDIMIENTO

1. Los titulares de las entidades académicas interesadas deberán postular a sus alumnos o egresados, a través del representante de la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI), mediante un oficio dirigido al titular de la DGEI, acompañado del formulario de postulación y de los documentos requeridos, vía correo electrónico a la dirección paeciestudiantil@global.unam.mx
2. Para prácticas profesionales, adicionalmente, el representante de la RURI deberá asegurarse que los alumnos o egresados entreguen el formato del proyecto y cronograma de actividades a desarrollar señalado en la Base III, numeral 4.5.
3. Las entidades académicas postulantes deberán enviar un listado priorizando las solicitudes presentadas, conforme a lo previsto en la Base VII del presente Programa.
4. Las solicitudes serán revisadas y resueltas por un Comité de Evaluación integrado por cinco académicos de entidades académicas de la UNAM, dos representantes de la DGEI, así como por el Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien presidirá el Comité.
5. No se procesarán solicitudes cuya documentación haya sido presentada con datos incompletos, incorrectos, inconsistentes o fuera de los periodos establecidos.
6. La notificación de los resultados se emitirá a través del correo electrónico paeciestudiantil@global.unam.mx al correo origen de la postulación.
7. La decisión final del Comité de Evaluación es definitiva e inapelable.

VI. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Contar con un seguro internacional de gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero.
2. Deberán concluir las actividades contempladas en el marco del presente Programa.
3. Serán los únicos responsables de realizar y pagar los trámites migratorios que sean necesarios para llevar a cabo la actividad, así como mantener vigente la condición migratoria que corresponda durante su estancia en el extranjero y hasta su regreso a México.
4. Al concluir las actividades, el participante beneficiado deberá entregar un informe a la entidad académica postulante como a la DGEI, dentro de los 30 días naturales siguientes, con la finalidad de concluir el expediente.

VII. CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	15 de enero de 2018
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	19 de enero de 2018 hasta las 19:00 horas
Envío de la lista de priorización de postulaciones por parte de las dependencias y entidades académicas	22 de enero de 2018
Revisión de solicitudes	del 23 de enero de 2018 al 2 de febrero de 2018
Resultados	a partir del 9 de febrero de 2018

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE PROGRAMA

Para cualquier situación no prevista en el presente Programa, ésta quedará sujeta a consideración de la CRAI, la cual se pronunciará sobre lo conducente. Para cualquier información adicional comunicarse al teléfono 5448 3800 ext. 80883, o al correo electrónico: mariana.ramirez@global.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA AL SEMESTRE 2018-2
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Contenido

PRIMER SEMESTRE

Introducción a los medios alternativos de solución de conflictos
Argumentación jurídica
Arbitraje

SEGUNDO SEMESTRE

Medios alternativos de solución de conflictos en el contexto internacional
La Mediación dentro de la perspectiva mexicana
Derecho procesal arbitral

TERCER SEMESTRE

Conciliación administrativa
Mediación penal y justicia restaurativa
Mediación civil, mercantil y familiar

FACULTAD DE DERECHO CU

Mayor Información y para consultar planes y programas de estudio en la página web: www.posgrado.derecho.unam.mx
tel.: 56230402

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE.- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O QUIENES ESTÉN CURSANDO O HAYAN DEJADO INCONCLUSO ALGUN OTRO PROGRAMA DE POSGRADO EN LA UNAM, PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

- 1.- **ACREDITACIÓN DE COMPRENSIÓN DE IDIOMA:** Para aspirantes de universidades no incorporadas o de otras facultades de la UNAM, presentar el examen de Comprensión de Lectura ante cualquier **Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ENALLT** (Revisar instructivo completo vía internet: <http://enallt.unam.mx/>). Para los egresados de las sedes participantes procede la constancia vigente expedida por el Centro de Idiomas de su entidad (Facultad de Derecho, FES Acatlán o FES Aragón).
- 2.- **REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES:** Del 8 al 9 de enero de 2018 de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., en Sección Escolar de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. (de no reunir la documentación necesaria, quedará fuera del proceso de admisión).
- 3.- **RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 9 de enero de 2018.**
- 4.- **EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 10 de enero de 2018** a las 08:00 hrs. en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.
- 5.- **RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 10 de enero de 2018.**
- 6.- **INSCRIPCIÓN OFICIAL:** Por confirmar.
- 7.- **INICIO DE ACTIVIDADES: 29 de enero 2018.**

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México., 13 de diciembre 2017

**DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**DR. ARMANDO SOTO FLORES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO**

**LIC. MIGUEL IGNACIO RAMOS SALAZAR
COORDINADOR DE ESPECIALIZACIONES EN
DERECHO**



SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

CIRCULAR No. SACU/DGPPC/004/2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria a través de la Dirección General de Prevención y Protección Civil (DGPPC), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el Segundo Periodo Vacacional 2017 (PSP-SPV17)**, que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 16 de diciembre de 2017 y concluye a las 5:30 horas del lunes 8 de enero de 2018. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SACU/003/2017, de fecha 15 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS

La vialidad al interior del Campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. Del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- CONTROL DE ACCESOS

Corresponde al personal de vigilancia de la DGPPC el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C.U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

3. RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Para la seguridad y protección del Campus se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del Campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública de la Cd. Mx.

4. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página *web órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/pos_tyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- NÚMERO 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- PUMAPP aplicación de emergencias para teléfonos móviles.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS, VIGILANCIA 56 16 05 23
- BOMBEROS 56 16 15 60 - 56 22 05 65

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx. 22 de noviembre del 2017

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO C. CACHO SILVA

Prueba de la Hora

Participaron 409 pumas en relevos de natación

La Prueba de la Hora de Natación por Relevos 2017 reunió a 409 integrantes de la comunidad universitaria, 203 mujeres y 206 hombres, repartidos en 81 equipos, compuestos por alumnos, trabajadores y académicos, quienes compitieron en las instalaciones de la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria, que vivió un gran ambiente.

El objetivo fue nadar contrarreloj y completar la distancia correspondiente en menor tiempo, de acuerdo con cada categoría: principiantes, intermedios y avanzados. El único requisito fue que cada conjunto integrara a una mujer o un hombre.

Los principiantes recorrieron dos mil metros en relevos de 20 metros, con un total de seis integrantes. Los intermedios fueron de cinco personas y nadaron tres mil metros en relevos de 50 metros. Mientras que los avanzados estuvieron

Compitieron 203 mujeres y 206 hombres, distribuidos en 81 equipos; la actividad se realizó en la Alberca Olímpica de CU

conformados por cuatro participantes, e hicieron cuatro mil metros en relevos de 100 metros.

El primer lugar en principiantes fue para el equipo Los Heribertos, integrado por Luz del Carmen Valerio Jácome, estudiante de Ciencias; Ana Patricia Zempalteca, de la FES Acatlán; Marisol Salgado, de la maestría en Ciencias Biológicas en la Facultad de Medicina; Lenny Pérez, Heriberto Valencia y Miguel Ángel Sarabia, los tres de Química, quienes registraron un tiempo de 37 minutos 36 segundos.

En intermedios, la escuadra Team guacamole, formada por jóvenes de Prepa 9, se coronó al cronometrar 41.30. Participaron Metzti Rosas, Ileana Sofía Macías; Iván Emmanuel Escobar; Sebastián García y Giovanni Alberto Anguiano.

Finalmente, el cuarteto llamado Los del 3 paró el reloj en 53 minutos con 28 segundos, tiempo suficiente para imponerse en avanzados, lo integraron Zoe Leyva y Bruno García, ambos alumnos del CCH Sur; Alejandro Chacón, CCH Vallejo, y Ángel Gustavo Cedillo, de Ingeniería.

La convivencia logró que los representantes de diferentes entidades académicas de esta casa de estudios tuvieran interacción para conseguir el objetivo de formar un equipo, lo que creó un lazo de hermandad azul y oro entre ellos. *g*

ANA YANCY LARA



Ganan los Juegos Universitarios

Ingeniería y Prepa 5, campeonas de judo



Participaron 122 alumnos en el certamen efectuado en el ExReposo de Atletas



ARMANDO ISLAS

Los equipos representativos de la Facultad de Ingeniería y de la Preparatoria 5 fueron los ganadores de los Juegos Universitarios de Judo 2017, certamen que se desarrolló en el ExReposo de Atletas de Ciudad Universitaria, donde se dieron cita 122 atletas.

Con dos medallas de oro, una de plata y tres de bronce, la escuadra de Ingeniería se llevó el primer sitio de la categoría superior, mientras, las delegaciones de Contaduría y Administración, Química y FES Zaragoza consiguieron dos áureas y una argenta en un triple empate en el segundo lugar.

Por lo que respecta a la media superior, tuvo dos divisiones: cuartos años, donde se enfrentaron los judocas más novatos, así como quinto y sexto años, que tuvo a los más experimentados.

Prepa 5 logró el mayor número de metales con 16: 10 de oro, cuatro de plata y dos de bronce; en tanto que Prepa 4 tuvo cuatro doradas, tres argentas y cinco de bronce. Prepa 8 cosechó cuatro áureas, una plata y un bronce.

“El torneo sirvió como fogueo para quienes tienen más recorrido, tanto de bachillerato como de licenciatura, rumbo a los selectivos de Universiada, Olimpiada y campeonatos nacionales, además de

que pudimos detectar prospectos que puedan representar a la UNAM en otras competencias federadas”, dijo Hilario Ávila Mejía, presidente de la Asociación de Judo.

Los primeros dos meses de 2018 el judo auriazul estará cargado de actividad, primero con el selectivo para el campeonato nacional Tomoyochi Yamaguchi, en Ciudad Universitaria, el próximo 20 de

enero, y después, en febrero, el torneo nacional estudiantil de educación superior y media superior en las instalaciones del Comité Olímpico Mexicano, mientras que el Estatal rumbo a la Universiada Nacional 2018 será el 17 de febrero, en el ExReposo de Atletas de CU.

En la última semana de febrero, en Mérida, se efectuará el Campeonato Nacional de la Federación Mexicana de Judo. *g*



sejo de 2017



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

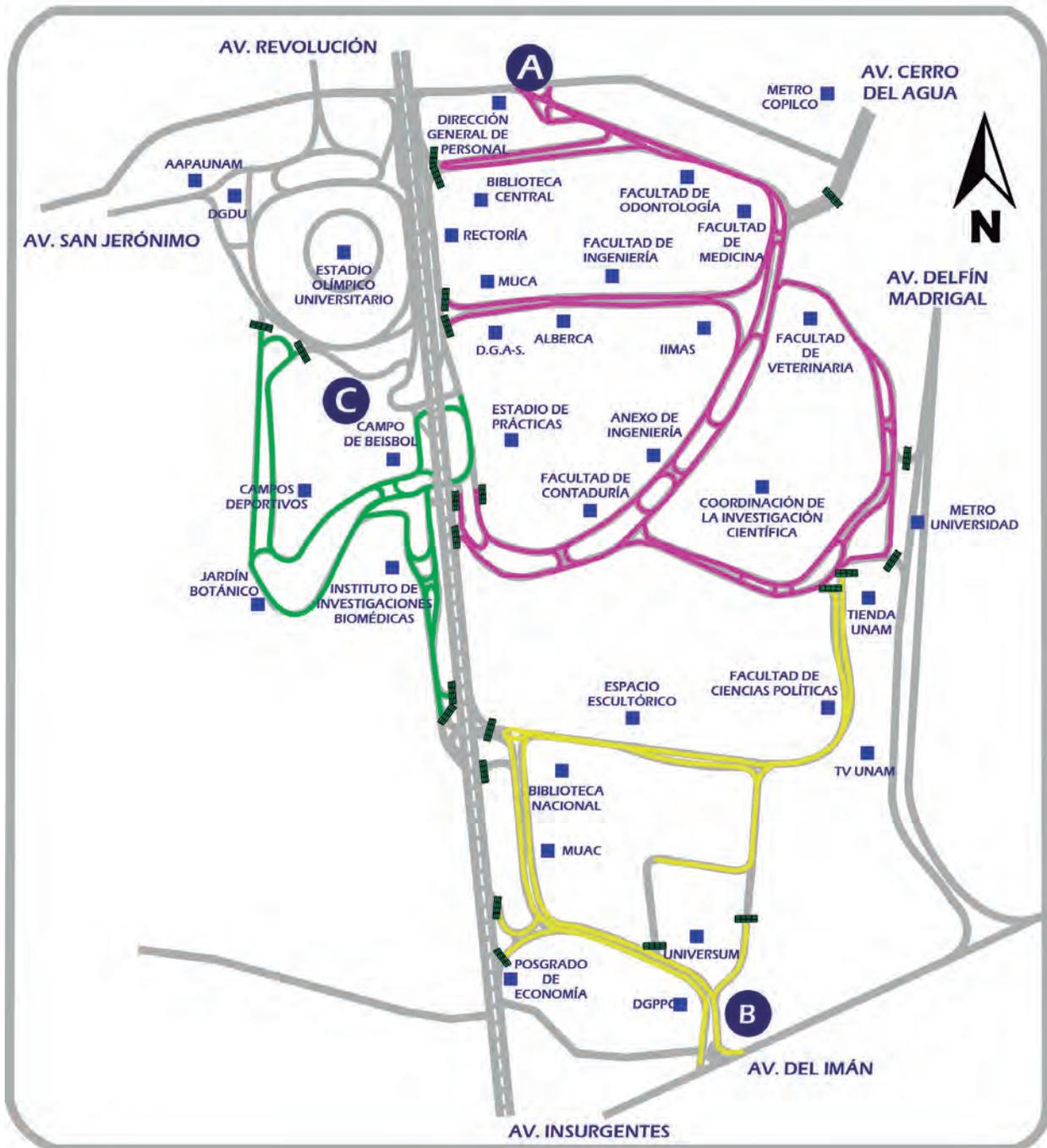
Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 10 000 ejemplares.

Número 4,928

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2017
DEL *16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL **08 DE ENERO DE 2018



ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.

** Concluye a las 05:30 horas.

